



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000099-02

Rechazo por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Briones Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar informes sobre la compatibilidad de los proyectos de parques eólicos que se pretenden instalar en los territorios del Románico Palentino o Románico Norte y el Geoparque Las Loras al menos a la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico y a la asociación ARGEOL que gestiona el Geoparque Las Loras de la Unesco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 23 de junio de 2022.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2022, rechazó la proposición no de ley, PNL/000099, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Briones Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar informes sobre la compatibilidad de los proyectos de parques eólicos que se pretenden instalar en los territorios del Románico Palentino o Románico Norte y el Geoparque Las Loras al menos a la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico y a la asociación ARGEOL que gestiona el Geoparque Las Loras de la Unesco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández